



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 011/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el parágrafo I del artículo 269 de la Constitución Política del Estado, determina que: *“Bolivia se organiza territorialmente en departamentos, provincias, municipios y territorios indígena originario campesinos.”*

Que, el Municipio de Buena Vista de la Primera Sección de la Provincia Ichilo del Departamento de Santa Cruz, fue fundado el 26 de noviembre de 1694, cuenta con cuatro cantones: Buena Vista que se constituye en la capital de la Provincia de Ichilo, San Isidro, San Javier, y San Miguel, limita al Norte con los Municipios de San Carlos y Portachuelo, al Sur con los Municipios de Samaipata y Mairana, al Este con el Municipio de Porongo y al Oeste con los Municipios de Yapacani y Comarapa.

Que, el 26 de noviembre de 1694 se asentaron las Misiones Jesuita de Moxos, durante las cuales el padre jesuita Juan de Montenegro, junto a nativos chiquitanos, se establecieron en esta zona, conformando pequeñas comunidades. Luego, el 26 de febrero de 1723 el padre José Casas fundó la población denominada “los Santos Desposorios de José y María de las Misiones de Buena Vista”.

Que, el Municipio de Buena Vista como tal fue creado mediante la Ley del 8 de abril de 1926, en la se crea la primera sección municipal.

Que, el Municipio de Buena Vista cuenta con una principal atracción turística que es el Parque Nacional Amboró considerada una reserva ecológica protegida por el Estado boliviano, que alberga una gran biodiversidad.

Que, el Municipio de Buena Vista cuenta con una excelente capacidad hotelera lo cual permite explotar el turismo, especialmente el de aventura.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido homenaje al **Municipio de Buena Vista**, Primera Sección de la Provincia Ichilo del Departamento de Santa Cruz, por sus trescientos veintiocho años de fundación, a celebrarse el 26 de noviembre del presente año, por constituirse en uno de los principales pilares para el desarrollo del Departamento de Santa Cruz y del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrés Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES